



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLV

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Enero de 2012

Núm. 1

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho del Honorable
Cabildo del Municipio de Xochiatipan, Estado de Hi-
dalgo.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 3

Pág. 4



2009 - 2012

MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HGO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, ESTADO DE HIDALGO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XOCHIATIPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 37 Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTES, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. MARTIN HERNÁNDEZ BAUTISTA, ENRIQUE TOLENTINO BUSTOS, NOEL DEL ÁNGEL HINOJOSA, LUCIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARTIN HERNÁNDEZ MARGARITA, PETRA BAUTISTA RAMÍREZ, JUAN BAUTISTA CATARINA, CÁNDIDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SIMÓN SANTIAGO CATARINA, NICOLÁS HERNÁNDEZ JUANA, FILIBERTO HERNÁNDEZ ANGELINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, SEGUNDO REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTO REGIDOR, QUINTO REGIDOR, SEXTO REGIDOR, SÉPTIMO REGIDOR, OCTAVO REGIDOR Y NOVENO REGIDOR, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;

- 2.- PASE DE LISTA;
- 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN;
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA VENTA DE BIENES SIENDO ESTOS: UNIDADES VEHICULARES;
- 5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGOTA EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA EMITIDA.-----

EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL PASE DE LISTA, EL C. MARTIN HERNÁNDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A LA MISMA.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR CON ONCE DE ONCE MIEMBROS DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE SE CITA AL INICIO DEL ACTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.-----

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL PLENO DE ESTE CUERPO EDILICIO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE EL PARQUE VEHICULAR DEBIDO A QUE EL USO QUE SE LES HA DADO, A ESTAS UNIDADES, A LA FECHA SE ENCUENTRAN YA EN MAL ESTADO COMO LO MANIFIESTA EL DICTAMEN OTORGADO POR LA AGENCIA AUTORIZADA ZAPATA SA DE CV, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 49 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO-----

UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, VARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA APOYARON LA PROPUESTA, POR LO QUE SE DIO POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR NINGUNO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA VENTA, POR LO QUE SE LE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANDE A PUBLICAR EL ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.Y QUEDANDO CON LOS SIGUIENTES PRECIOS ASI COMO EL ACUERDO ES QUE SE VENDA EN LOTE, POR LO QUE LA VENTA TOTAL DARIA UN IMPORTE DE \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LOBO 2009	120,000.00
FIESTA 2009	30,000.00
RANGER ESTACA 2011	70,000.00
RANGER PICKUP 2011	75,000.00
NISSAN DOBLE C 2004	20,000.00
F350 2011	160,000.00
CRV 2007	70,000.00
JETTA 2004	10,000.00
RANGER VERDE 1998	5,000.00
	560,000.00

QUEDANDO EN COMUN ACUERDO QUE LA VENTA SE LLEVARIA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE EL AÑO DOS MIL DOCE Y QUE ESTA SE ESTARA REALIZANDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON UN HORARIO DE 10:00 DE LA MAÑANA -----

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DESAHOGA EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE SE INDICA EN EL ENCABEZADO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA DE LA MISMA Y DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE.-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO



2009 - 2012

[Handwritten signature]

C. MARTÍN HERNÁNDEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ENRIQUE TOLENTINO BUSTOS
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. NOEL DEL ÁNGEL HINOJOSA
PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]

C. LUCIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. MARTÍN HERNÁNDEZ
MARGARITA
TERCER REGIDOR

[Handwritten signature]

C. PETRA BAUTISTA RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. JUAN BAUTISTA CATARINA
QUINTO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. CÁNDIDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. SIMÓN SANTIAGO CATARINA
SÉPTIMO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. NICOLÁS HERNÁNDEZ JUANA
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. FILIBERTO HERNÁNDEZ ANGELINA
NOVENO REGIDOR

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO
EDICTO



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

EXPEDIENTE: 925/11-14
POBLADO: HUICHAPAN
MUNICIPIO: HUICHAPAN
ESTADO: HIDALGO

-- NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la Sucesión a bienes de BERNARDO OLGUIN LUGO y/o BERNARDO OLGUIN, por conducto de su albacea, sucesor preferente o causa habiente, se hace de su conocimiento que el C. SAUL OLGUIN ROMERO, les demanda en la vía de PRESCRIPCIÓN POSITIVA ADQUISITIVA, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 21 veintiuno de octubre del año 2011 dos mil once; y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE; A LAS 11:00 ONCE HORAS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de HUICHAPAN, Estado de HIDALGO.-DOY FE.

-- Pachuca, Hgo., a 24 de noviembre de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 14 PACHUCA HGO

2 - 1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 770/2010

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE FILOMENA BASILIO ZACARIAS, EXPEDIENTE NUMERO 770/2010.

SE DECRETA EN PUBLICA SUBASTA EL 50% DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 24, MANZANA 2 DOS, ZONA 3 TRES, AVENIDA GUADALUPE VICTORIA, SIN NUMERO EJIDO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 2031, TOMO 2, LIBRO 1, SECCION

1, SEGUN ASIEN TO DE FECHA 04 DE JULIO DE 1994, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$242,850.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LAS DOS TERCERAS PARTES LA CANTIDAD DE \$161,900.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR 3 TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE 9 NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL DIARIO "MILENIO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO Y LUGARES DE COSTUMBRE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

3 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE DEL 2011.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BERTHA CORTES TORRES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-12-2011